

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 2.620/13

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

**Oficina Territorial de Trabajo
Oficina Pública**

A N U N C I O

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril y a los efectos previstos en el mismo se hace público que en esta Oficina se ha presentado a las 12:18 horas del día 24-07-2013 la modificación de los Artículos 1º (Denominación), 3º (Domicilio, Ámbito Territorial y Profesional), 4º (Objeto), 5º (Principios), 7º (Miembros), 30º, 34º (Disolución) y 35º (Adhesiones, Fusiones o Integraciones) de los Estatutos de la organización profesional denominada Unión de Pequeños Autónomos del Transporte y las Comunicaciones de Ávila (UNIATRAMC ÁVILA) y ahora denominada "UNIÓN DE PYMES Y AUTÓNOMOS DEL TRANSPORTE DE ÁVILA (UPATRANS-AVILA), modificación realizada observando lo preceptuado en los artículos 35 y 36 de sus Estatutos, siendo los firmantes de la certificación del Acta de la Asamblea D. Exiquio Castelló Carrero y D. Alfredo Gutiérrez Gutiérrez, en calidad de secretario y presidente de la citada Asociación.

Ávila, a 26 de julio de 2013.

El Jefe de la Oficina Territorial, *Juan José Ballesteros Mozas.*